

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Abierto el plazo de solicitudes de la Junta de Andalucía para las subvenciones individuales a personas con discapacidad y mayores de 65 años, Orden de 20 de mayo de 2026.

La primera de las líneas de subvención está destinada a facilitar la mayor autonomía posible a las personas mayores de 65 años. Podrán solicitarse estas subvenciones para las siguientes actuaciones:

- Adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis dentales.

La segunda de las líneas de subvención está destinada a facilitar la mayor autonomía posible a las personas con discapacidad. Podrán solicitarse estas subvenciones para las siguientes actuaciones:

- Adaptación de vehículos a motor
- Adquisición, renovación o reparación de PRÓTESIS / ÓRTESES *
- DENTALES máximo
- AUDITIVAS máximo
- OCULARES
- Adquisición, renovación o reparación de PRODUCTOS DE APOYO
- DESPLAZAMIENTO a Centro Residencial, de Día, o CAIT (0-6 años)
- Adquisición, renovación o reparación de RECURSOS TECNOLÓGICOS

No serán objeto de subvención elementos de accesibilidad tales como salva escaleras, plataformas elevadoras y otros elementos de comunicación vertical.

Para más información pueden dirigirse al Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, en horario de 9 a 14h. La fecha límite de entrega de solicitudes y documentación requerida será el 17 de junio de 2026.

Más información:

Línea 1

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24575.html>

Línea 2

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24563.html>